



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental, I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 11, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el 12 de agosto de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

El H. Consejo Técnico de la FCQ ha acordado asignar las EE vacantes a los Académicos solicitantes, atendiendo los siguientes criterios:

- a) Presentar preferentemente el perfil académico del PE que oferta la EE vacante
- b) Presentar estudios de posgrado afines a la EE que solicita
- c) Tener una calificación en la Evaluación Docente, superior a la Media Institucional
- d) Tener preferentemente experiencia, académica o laboral, en el área afín a la experiencia educativa

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y *documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Licenciaturas en Ingeniería: Química, Ambiental, Petrolera, Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, Metalurgia y Materiales, Alimentos, Biotecnología, Agroquímica, Bioquímica o Sistemas de Energía; Licenciaturas en: Química, Químico Industrial, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Agrícola, Biología o Químico Clínico; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; preferentemente con Maestría, Doctorado o experiencia profesional"*. (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ** la Experiencia Educativa **QUÍMICA**, con 5 horas, NRC 99388, PLAZA 24031, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: martes 08:00 – 09:00, miércoles 08:00 – 10:00, jueves 08:00 – 09:00 y viernes de 08:00 – 09:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y *documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Licenciaturas en Ingeniería: Química, Ambiental, Petrolera, Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, Metalurgia y Materiales, Alimentos, Biotecnología, Agroquímica, Bioquímica o Sistemas de Energía; Licenciaturas en: Química, Químico Industrial, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Agrícola, Biología o Químico Clínico; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; preferentemente con Maestría, Doctorado o experiencia profesional"*. (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ** la Experiencia Educativa **QUÍMICA**, con 5 horas, NRC 99391, PLAZA 24039, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: lunes 08:00 – 10:00, martes 10:00 – 12:00 y miércoles 10:00 - 11:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.

TERCERO. – Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y *documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Licenciatura en Ingeniería Química, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín."* (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ** la Experiencia Educativa **QUÍMICA ORGÁNICA I**, con 5 horas, NRC 13715, PLAZA 24034, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: jueves de 11:00 – 13:00 y viernes de 10:00 – 13:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.

CUARTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y *documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "Licenciatura en Ingeniería Química, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín."* (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ** la Experiencia Educativa **QUÍMICA Orgánica II**, con 5 horas, NRC 13837, PLAZA 24038, Tipo de



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

Contratación I.O.D. Horario: lunes de 16:00 – 18:00 y jueves de 16:00 – 19:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas y treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA



MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO


C. KHATERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA


C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO
REP. DEL PROG. I. AMB


I.A. MAR ESTÁRENKA GARCÍA ALONSO
REP. DE MIQ.